



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL

**OTORGA SUBSIDIO ECONOMICO A
LA SEÑORA FABIOLA SANCHEZ
VALDES.**

DECRETO EXENTO N° 1068

RECOLETA, 04 MAR. 2014

VISTOS

1. La solicitud de ayuda económica en beneficio de la señora Fabiola Sánchez Valdés.
2. El Informe Social de la profesional de este Municipio, Señorita Claudia Perez Gaete, que expone la necesidad manifiesta de la señora Fabiola Sánchez Valdés, y para quien se otorga ayuda económica para financiar pago de servicios funerarios, originados por el fallecimiento de la madre de la solicitante.
3. El Decreto Exento N°792 (06.02.14) que designa secretario municipal subrogante al Señor Juan Carlos Zapata Vergara, Director de Asesoría Jurídica.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de Diciembre de 2013 que delega facultades que indica en el Administrador Municipal para firma por orden del Alcalde. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha establezco el siguiente Decreto.

DECRETO

1. OTÓRGUESE Subsidio Económico por el monto de \$310.000 (trescientos diez mil pesos). A la señora Fabiola Sánchez Valdés, Cédula Nacional N° [redacted] domiciliada en [redacted]
2. EXTIENDASE cheque a nombre de la Señora Fabiola Sánchez Valdés, Cédula Nacional N° [redacted] la suma de \$310.000 (trescientos diez mil pesos).
3. IMPÚTESE el gasto al centro de costo 04.06.73.01. al ítem N° 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente.

POR ORDEN DEL ALCALDE
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y HECHO ARCHÍVESE



**JUAN CARLOS ZAPATA VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**

ETP/JZV/JPA/CPG



**ENRIQUE TAPIA PADILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

